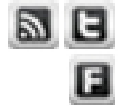


[Somos](#)

[Contáctenos](#)



Busca

PORTADA

CUBA

EL MUNDO

CIENCIA Y TÉCNICA

SOCIEDAD

CULTURA

DEPORTES

ECONOMÍA

HISTORIA

TURISMO

Vista

Gallery

Un padre de verdad



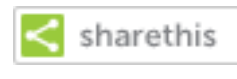
0



0



0



New



0

Jorge Luis va acompañado de su pequeña de seis años, sin embargo, no accede a la idea de dejar el trabajo para encerrarse en casa a cuidar a los hijos. “Si es por un problema sí, pero... ¿quedarme de por vida?, creo que no. Tendría que pensarlo. Yo soy guajiro”. Para Elsa todo fue diferente. Cuenta que su esposo se levantaba por las noches junto con ella y que él también podía alimentarlos y cambiarles los pañales. “Su ayuda fue insustituible”.

Y Javielito, un padre bastante joven, dice no temerle a la idea de quedarse solo con Rian Anthony. “Nos llevamos muy bien y siempre he estado pendiente de sus necesidades: asearlo, darle la leche, dormirlo y jugar con él”.

Diversos son los criterios y las actuaciones de los hombres a la hora de encarar la paternidad. No obstante, poseen una semejanza bastante arraigada desde la Cuba machista y patriarcal hasta la de estos tiempos de mayores cambios. Resulta muy raro que asuman toda la responsabilidad y permitan a la esposa salir a trabajar o a superarse.

En este sentido comenta Ray: “El hombre tiene que trabajar, “lucharla” y la mujer siempre ha asumido la crianza de los hijos. Yo no me veo lavando pañales y ella en la calle”. Mientras, añade Marlén: “nosotras poseemos más destreza, ellos son medio torpes para esas cosas”. Sin dudas, uno de los mitos más difundidos.

PROTEGIDAS Y PROTEGIDOS POR LEY

Aunque cada vez más las mujeres retrasan el momento de procrear, sobre todo, por su activa participación en las diferentes esferas sociales, así como la difícil situación económica de la nación, el Estado cubano se preocupa por facilitar algunos aspectos.

No solo potencia la supervisión especializada desde las primeras semanas de gestación, sino que también protege a la embarazada y madre trabajadora, sea estatal o por cuenta propia.

La Constitución de la República, en su articulado precisa que “El Estado protege la familia, la maternidad y el matrimonio”. Y continúa expresando: “Al velar por su salud y por una sana descendencia, el Estado concede a la mujer trabajadora **licencia retribuida por maternidad**, antes y después del parto, y opciones laborales temporales compatibles con su función materna”.

La **Ley 1263 o Licencia de Maternidad**, como popularmente se le conoce, fue promulgada en 1974 y estipula las licencias retribuidas para la atención médica y estomatológica de las gestantes; el receso laboral obligatorio a las 34 semanas de gestación; la licencia retribuida de 18 semanas, de las cuales 12 son posteriores al parto. De igual modo se procede para la atención al menor de edad.

Sin embargo, en 2003 se adicionaron y ampliaron otros acápite concernientes a la citada Ley, y que quedaron fijados en el **Decreto-Ley 234**. Por consiguiente, en su Artículo 16 se lee: “Una vez concluida la licencia postnatal, así como la etapa de lactancia materna que debe garantizarse para propiciar el mejor desarrollo de niños y niñas, la madre y el padre pueden decidir cuál de ellos cuidará al hijo o hija, la forma en que se distribuirán dicha responsabilidad hasta el primer año de vida y quién devengará la prestación social que se establece en el Artículo anterior...”.

Aunque el cuerpo legislativo ampara a la madre trabajadora, y la equipara en cuanto a posibilidades en relación con el padre, pues él también puede acogerse si así lo cree conveniente, lo cierto es que en lo que va de 2014 **no se ha presentado caso alguno de este**

tipo en Matanzas, y a nivel nacional solo 10.

Miguel Prado, quien lleva la información estadística en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, explica que en los cuatro años de su labor allí, solo ha tramitado dos casos. “Los hombres pueden acogerse a la licencia, pero en nuestra sociedad aún no están preparados para asumirlo”.

ALGUNOS MITOS

Ser padre, como mismo las madres, conlleva cambios en el modo de vida. Estudiosos sobre el tema han certificado la existencia de varias preocupaciones en el varón a la hora de encarar su nuevo rol.

Interrogantes como ¿habrá complicaciones médicas? ¿cómo cambiará nuestra relación? ¿podré dedicarme a mi profesión y ser el padre que quiero ser?, suelen ser recurrentes. Por ello, los especialistas aconsejan a compartir estos miedos con la esposa, en aras de fortalecer la relación de pareja.

También hacen ver a los progenitores como imprescindibles en el cuidado de la nueva criatura, exhortándolos a entretenerlos y arrullarlos después que terminen de lactar o a colaborar con las tareas domésticas.

Al mismo tiempo, desmienten los mitos de que los hombres no saben cuidar a los bebés o que quienes lo hacen no triunfan en el mundo laboral.

A pesar de que las cifras de hombres acogidos a la Ley de Maternidad (debería incluir y de Paternidad) resulta insignificante todavía, el cuerpo legislativo cubano evidencia una arista poco común a nivel internacional, en favor del cuidado de la niñez.

Valdría entonces un poco más de tolerancia, sentido común, o al menos, hacer frente con mayor responsabilidad y amor a la paternidad, porque, a fin de cuentas, en ello va la esencia de un padre verdadero.



De esta Sección

Abordará Taller Internacional CITAtenas-2016 el desarrollo sostenible

Priorizan reanimación de la ciudad

Destaca Matanzas en 1er Taller Nacional de Sociedades Científicas

Verano 2016: La seguridad detrás de las sonrisas

Vaciando el buzón

Directora: Miriam Velázquez Rodríguez | J' Redacción Digital: Gisela Varela Cárdenas | Edición: Gabriel Torres Rodríguez Traducción: Roxana Ros Pelayo | Diseño Gráfico: Lis y Darías Domínguez Administración y Desarrollo: Denis R. Flores Sitges

Este sitio esta elaborado bajo Licencia de Software Libre. Copyright @2016 Editora Girón